

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 602-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho **04 Oct. 2017**
VISTO:

La Resolución Jefatural N° 564-2017-

MPH/OAF-U-RRHH, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 564-2017-MPH/OAF-U-RRHH, de fecha 15 de setiembre 2017, Resuelve RECONOCER Y OTORGAR, los beneficios demandados: bonificación por escolaridad, gratificación por fiestas patrias y navidad, correspondiente al periodo del primero de febrero 2002 hasta el 31 de diciembre del 2008, por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(S/. 4,800.00) SOLES.

Que, el Art. 201 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, estableció “rectificar” por lo que, en el presente caso de la Resolución Jefatural N° 564-2017-MPH/OAF-U-RRHH, teniendo en cuenta que se incurrió en error material.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO, el Art. Primero de las Resolución Jefatural N° 564-2017-MPH/OAF-U-RRHH, que dispone RECONOCER Y OTORGAR, los beneficios demandados: bonificación por escolaridad, gratificación por fiestas patrias y navidad, correspondiente al periodo del primero de febrero 2002 hasta el 31 de diciembre del 2008, por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100(S/.4,800.00) SOLES, **debiendo ser lo correcto,** RECONOCER Y OTORGAR, los beneficios demandados: bonificación por escolaridad, gratificación por fiestas patrias y navidad, correspondiente al periodo del primero de febrero 2002 hasta el 31 de diciembre del 2008, e INFUNDADA respecto al periodo del 01 de enero al 31 de julio del 2005, por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100(S/. 4,300.00) SOLES.**

ARTICULO SEGUNDO.- RECTIFICAR DE OFICIO.- El cuadro de liquidación de los beneficios demandados:

AÑO	ESCOLARIDAD	AGUI.FIESTAS PATRIAS	AGUI.NAVIDAD	TOTAL
2002	200.00	200.00	200.00	600.00
2003	300.00	200.00	200.00	700.00
2004	300.00	200.00	200.00	700.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

2005	-	-	200.00	200.00
2006	300.00	200.00	200.00	700.00
2007	300.00	200.00	200.00	700.00
2008	300.00	200.00	200.00	700.00
TOTAL	1,700.00	1,200.00	1,400.00	4,300.00

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho. **04 OCT. 2017**
 Oficio Circ. N° 3161 - 2017 - UTD - S.G. - M.P.H.
 SEÑOR: Recepcionista Huamanga

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: R.T. - 602 - 2017 - M.P.H. / R.E.H.U. de fecha: **04 OCT. 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución.

Atentamente, *J*


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Abog. Magally V. Solier Córdova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **05 OCT. 2017**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: